JUZGADO OCTAVO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN

Enero 11 de 2023

05001 41 05 **008 2021 00336** 00

Dentro del presente proceso promovido por JUAN PABLO ARRIOLA MEJIA contra OSCAR DE JESUS LOPEZ CARDONA, en audiencia celebrada el 6 de septiembre del año 2022, se dispuso oficiar al Juzgado 2 Civil circuito de ejecución de la ciudad, para que informaran el estado del proceso hipotecario con radicado 05001310300220100032900 adelantando en contra de Jhon Daniel y Nicolás Giraldo, sin que a la fecha hubiesen dado respuesta, por lo que se reitera el requerimiento, para lo cual se les concede el término de 10 días hábiles.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PAULA ANDREA AGUDELO MARÍN
JUEZ

HAGO CONSTAR

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. 01 CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA **12 DE ENERO DE 2023** A LAS 8:00 A.M, PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-008-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin-/68

MÓNICA PÉREZ MARÍN
Secretaria

Firmado Por:
Paula Andrea Agudelo Marin
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 008

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4134eb2476955d3a2c8f7d3ff83d2a9f091a482179a94138ee3c9ab25cfe71b6**

Documento generado en 11/01/2023 01:51:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica